Transporte

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO № 02463 **DE** 03 AGO 2026

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de Méritos No. 26001190 H3 DE 2026"

EL SECRETARIO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, las que le confiere las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1294 de 2021, la Resolución 2059 de 20 de septiembre de 2024 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Aerocivil)"* y las Resoluciones No. 01363 del 11 de julio 2023 y No. 01687 del 25 de mayo de 2026.

CONSIDERANDO:

Que **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL**, adelantó el trámite de contratación de acuerdo con las necesidades y competencias precedentes, proceso que se publicó en la plataforma **SECOP II** y bajo el cual se surtió el concurso de méritos No. 26001190 H3 de 2026, cuyo objeto consiste en: **«ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE PISTA, PLATAFORMA, CARCAMO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE RODAJE INCLUYENDO AYUDAS VISUALES PARA EL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA».**

Que el proceso de contratación se llevó a cabo a través de la modalidad de concurso de méritos, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.3.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015.

Que previamente se analizó la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por la **DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS** adscrita a la **SECRETARÍA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS (SSA),** conforme lo disponen los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 —este último numeral modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011—, así como lo regulado en el Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($1.256.068.800)**, incluido IVA y todos los impuestos a los que haya lugar.

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, correspondiente a la vigencia fiscal de 2026, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 121126, expedido el 24 de abril de 2026.

Que el plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo; esto es, con la expedición del registro presupuestal y la aprobación de las garantías. En todo caso, el término se iniciará a partir de la suscripción del acta de inicio y su ejecución no podrá exceder el **18 de diciembre de 2026.**

Que de conformidad con las reglas de la modalidad de selección y lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el siete (7) de mayo de 2026 la **Entidad** publicó en el SECOP II el aviso de convocatoria, los estudios previos, el estudio de sector, el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos, con el fin de recibir observaciones por parte de los interesados.

Que la Entidad, dentro del término previsto para la formulación y presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, recibió observaciones por parte de los interesados que fueron resueltas por el área estructuradora.

Que, mediante Resolución No. 01906 del 17 de junio de 2026 se ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos No. 26001190 H3 DE 2026, que tiene por objeto: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE PISTA, PLATAFORMA, CARCAMO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE RODAJE INCLUYENDO AYUDAS VISUALES PARA EL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA".**

RESOLUCIÓN NÚMERO 02463 **DE** 03 AGO 2026

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de Méritos No. 26001190 H3 DE 2026"

Que, durante el término de publicación del pliego de condiciones definitivo se recibieron observaciones por parte de los interesados en el proceso y las mismas fueron resueltas por el área estructuradora.

Que el cierre del proceso de selección, se llevó a cabo el 25 de junio de 2026, a las 09:00 Am, presentándose diez (10) ofertas, conforme se vislumbra en la plataforma Secop II:

66200C1291 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE PISTA, PLATAFORMA, CARCAMO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE RODAJE INCLUYENDO AYUDAS VISUALES PARA EL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA (Presentac

Crear

OFERTAS (10)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
26001190 H3 2026 CONSORCIO CONSULTORES POPAYÁN	CONSORCIO CONSULTORES POPAYÁN.	25/06/2026 8:29 AM	1.256.068.800 COP
CONSORCIO EYD AERO GLV	CONSORCIO EYD AERO GLV	25/06/2026 8:26 AM	1.256.068.800 COP
CONSORCIO AEROPISTAS POPAYAN	CONSORCIO AEROPISTAS POPAYAN.	25/06/2026 8:01 AM	1.256.063.716 COP
CONSORCIO GEOZAM - INGENIERIA Y ESTUDIOS	CONSORCIO GEOZAM - INGENIERIA Y ESTUDIOS	25/06/2026 7:43 AM	1.256.068.800 COP
Consorcio Desarrollo Aeroportuario - 26001190 H3 2026	Consorcio Desarrollo Aeroportuario	25/06/2026 7:40 AM	1.256.068.800 COP
CONSORCIO AEROPUERTO 2026	CONSORCIO AEROPUERTO 2026	25/06/2026 1:47 AM	1.256.068.800 COP
Presentación Propuesta No. 26001190 H3 2026	CONSORCIO DISEÑOS VALENCIA IS	24/06/2026 7:14 PM	1.256.068.800 COP
JC POPAYAN	JC POPAYAN	24/06/2026 5:59 PM	1.256.068.800 COP
CONSORCIO AERODISEÑOS POPAYAN	CONSORCIO AERODISEÑOS POPAYAN	24/06/2026 5:06 PM	1.256.039.591 COP
CONSORCIO PISTAS POPAYAN	CONSORCIO PISTAS POPAYAN	24/06/2026 12:04 PM	1.256.068.800 COP

Que el 10 de julio de 2026 se publicó el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes jurídicos, financieros, organizacionales y técnicos, y se corrió traslado de este por el término de tres (3) días hábiles, con el fin de que los proponentes presentaran las observaciones y subsanaciones a que hubiere lugar

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TECNICA	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE	CONCEPTO FINAL
1	CONSORCIO PISTAS POPAYAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	32.50	**CUMPLE**
2	CONSORCIO AERODISEÑOS POPAYAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	32.50	**CUMPLE**
3	CONSORCIO JC POPAYAN	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	32.50	**NO CUMPLE**
4	CONSORCIO DISEÑOS VALENCIA IS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	32.50	**NO CUMPLE**
5	CONSORCIO AEROPUERTO 2026	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE – CAUSAL DE RECHAZO	31.25	NO CUMPLE – CAUSAL DE RECHAZO
6	CONSORCIO DESARROLLO AEROPORTUARIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	32.50	**CUMPLE**
7	CONSORCIO GEOZAM - INGENIERIA Y ESTUDIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	32.50	**CUMPLE**
8	CONSORCIO AEROPISTAS POPAYAN	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE – CAUSAL DE RECHAZO	32.50	NO CUMPLE – CAUSAL DE RECHAZO
9	CONSORCIO EYD AERO GLV	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	32.50	**NO CUMPLE**
10	CONSORCIO CONSULTORES POPAYÁN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	32.50	**CUMPLE**

Que, de conformidad con dicho informe preliminar, se requirió a los proponentes la subsanación de los requisitos habilitantes. En atención a lo anterior, y dentro del término establecido en el cronograma, los oferentes presentaron la documentación y las aclaraciones pertinentes, las cuales fueron revisadas por el Comité Evaluador con el fin de verificar el cumplimiento definitivo. El resultado se consolidó de la siguiente manera:

Transporte AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 02463 **DE** 03 AGO 2026

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de Méritos No. 26001190 H3 DE 2026"

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DE AYUDAS AEROPORTUARIAS
RESULTADOS FINALES Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

No.	Nombre del proponente	CUMPLE	Experiencia Adicional	Formación Adicional	Factor de Sostenibilidad	Apoyo a la Industria Nacional	Discapacidad	Mujeres	Mipyme	Experiencia Método (3)	Puntaje Total	Orden Elegibilidad
9	CONSORCIO EYD AERO GLV	CUMPLE	5	5	1	20	1	0.25	0.25	42.97	75.47	1
6	CONSORCIO DESARROLLO AEROPORTUARIO	CUMPLE	5	5	1	20	1	0.25	0.25	42.34	74.84	2
3	CONSORCIO JC POPAYAN	CUMPLE	5	5	1	20	1	0.25	0.25	35.95	68.45	3
10	CONSORCIO CONSULTORES POPAYAN	CUMPLE	5	5	1	20	1	0.25	0.25	31.57	64.07	4
1	CONSORCIO PISTAS POPAYAN	CUMPLE	5	5	1	20	1	0.25	0.25	31.30	63.80	5
2	CONSORCIO AERODISEÑOS POPAYAN	CUMPLE	5	5	1	20	1	0.25	0.25	29.24	61.74	6
7	CONSORCIO GEOZAM - INGENIERIA Y ESTUDIOS	CUMPLE	5	5	1	20	1	0.25	0.25	25.11	57.61	7
4	CONSORCIO DISEÑOS VALENCIA IS	CUMPLE	5	5	1	20	1	0.25	0.25	11.42	43.92	8
5	CONSORCIO AEROPUERTO 2026	NO CUMPLE	5	5	1	20	0	0.00	0.25	0.00	0.00	9
8	CONSORCIO AEROPISTAS POPAYAN	NO CUMPLE	5	5	1	20	1	0.25	0.25	0.00	0.00	10

Que concluida la evaluación y publicado el informe definitivo en la plataforma SECOP II por el Comité Evaluador, se estableció que ocho (8) de los diez (10) oferentes cumplen con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y económicos.

Que, de conformidad con la evaluación final, el proponente **CONSORCIO EYD AERO GLV** obtuvo el primer lugar del orden de elegibilidad, así las cosas, el **SECRETARIO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS** de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL**, en calidad de ordenador del gasto de los procesos que correspondan a las direcciones de la Secretaría de Servicios Aeroportuarios, acoge el orden de elegibilidad expuesto por el comité evaluador y adjudicará el proceso de Selección de concurso de méritos No. 26001190 H3 de 2026 al proponente **CONSORCIO EYD AERO GLV.**

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Adjudicar el Proceso de Selección concurso de méritos No. 26001190 H3 de 2026, cuyo objeto consiste en: **«ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE PISTA, PLATAFORMA, CARCAMO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE RODAJE INCLUYENDO AYUDAS VISUALES PARA EL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA»** al **CONSORCIO EYD AERO GLV**, representado legalmente por **FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ**, identificada con C.C. No. 19.365.483, por haber cumplido la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones y presentar la oferta económica más favorable para la Entidad, de conformidad con el resultado de la evaluación definitiva.

ARTÍCULO SEGUNDO. VALOR DE LA ADJUDICACIÓN. La adjudicación se realiza por la suma de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($1.256.068.800)**, incluido IVA y todos los impuestos a los que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO. NOTIFICAR el presente acto administrativo al señor **FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ**, identificado con C.C. No. 19.365.483, en calidad de representante legal del proponente **CONSORCIO EYD AERO GLV**, ubicado en la Calle 67 # 4ª 68/70 de la cuidad de Bogotá D.C, Email: licitaciones@incoplansa.com y teléfono No. 3115313050.

ARTÍCULO CUARTO. COMUNICAR para lo pertinente la presente decisión a la compañía de seguros que expidió la respectiva garantía de seriedad de la propuesta del proponente adjudicatario, así:

RESOLUCIÓN NÚMERO 02463 **DE** 03 AGO 2026

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de Méritos No. 26001190 H3 DE 2026"

PÓLIZA NO.	ASEGURADORA	DIRECCIÓN
65-44-101249868	SEGUROS DEL ESTADO S.A	AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

ARTÍCULO QUINTO. PUBLICAR el presente acto administrativo en el SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO SEXTO. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá D,C. a los, 03 AGO 2026

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

BISMARCK ANDRES RODRIGUEZ FORERO
Secretario de Servicios Aeroportuarios (E)

Elaboró: Andrés Felipe Martínez L – Profesional Aeronáutico II AFML
Revisó: Jesús Mosquera Titimbo – Profesional Aeronáutico III JMT
Revisó: María Lola Hernández Calderón – Coordinadora Grupo Precontractual
Vo.Bo.: Edilson Arenas Silva - Director Administrativo